



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de julio de 2016.-

**CONCEJALÍA DE FOMENTO.-**

**TRANSPORTES:**

2º.- Aprobar la liquidación de la subvención correspondiente al ejercicio 2015, de la concesionaria municipal (Transportes de Murcia U.T.E) .del “Contrato de Gestión del Servicio Público de Transportes de las Líneas Urbanas”, por importe total de 3.930.491,22 €.-

**CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN.-**

**PERSONAL:**

3º.- Adscribir al módulo de 125 horas/anuales del Complemento de Refuerzo de Jornada (C.R.J.) a diverso personal de Policía Local.-

4º.- Imponer sanción disciplinaria de “Apercibimiento”, por la comisión de falta disciplinaria de carácter leve, a una Agente de Policía Local.-

**DESCENTRALIZACION:**

5º.- Modificar acuerdo de Junta de Gobierno de 22 de julio de 2016, relativo a la aprobación de expediente de reconocimiento de crédito, en el sentido de incluir el



CIF del proveedor Embutidos Tradicionales de Murcia S.L.-

- 6º.- Autorizar el gasto en concepto de indemnización a los Presidentes de las Juntas Municipales de Barrios en el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2016, por importe total de 17.600 €.-
- 7º.- Tomar conocimiento de la Memoria Valorada de "Pavimentación con Adoquín Zona de Paso junto Zona Infantil en Avenida de la Constitución en Sangonera La Seca", promovida por la Junta Municipal de Sangonera La Seca.-
- 8º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº CPR-9052675 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativa a Tasas, por importe de 59,95 €.-

**CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES**  
**INSTITUCIONALES.**

**SERVICIOS JURIDICOS:**

- 9º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Abreviado nº 96/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, sobre expediente nº 29438/2015 de Sanciones.-
- 10º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Abreviado nº 298/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, sobre expediente nº 807109/2015 de Sanciones.-
- 11º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Abreviado nº 252/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, sobre expediente nº 25901/2015 de Sanciones.-
- 12º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Abreviado nº 119/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, sobre expediente nº 134/2015 de Responsabilidad Patrimonial.-
- 13º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Ordinario nº 235/2016,



interpuesto por New Capital 2000 S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, sobre expediente nº 8101IN11910 de la Agencia Municipal Tributaria.-

14º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Abreviado nº 235/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, sobre expediente de Responsabilidad Patrimonial.-

15º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Abreviado nº 161/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, sobre Sanción de Tráfico.-

16º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Abreviado nº 245/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, sobre Sanción de Tráfico.-

17º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Abreviado nº 216/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, sobre Tributos.-

18º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Ordinario nº 195/2016, interpuesto por New Capital 2000 S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, sobre expediente nº 251/2015 de Contratación.-

19º.- Personación en Procedimiento Ordinario nº 123/2016, interpuesto por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, contra resolución de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Región de Murcia en expediente nº 3S03RR654.-

20º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Abreviado nº 279/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, sobre expediente nº 37136/2015 de Sanciones.-

21º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Abreviado nº 162/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, sobre expediente nº 216/2015 de Responsabilidad Patrimonial.-



## **CONCEJALIA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.-**

### **CONTRATACIÓN:**

- 22º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución de las obras de “Repintado de marcas viales en Plano de San Francisco, Teniente Flomesta y otras vías de Murcia (2016)”, por un precio máximo de 133.118,88 € (IVA incluido); Plazo: dos meses.-
- 23º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Servicio de inspección de la concesión del servicio de la línea 1 del tranvía de Murcia”, por un precio máximo de 225.177,78 € (IVA incluido); Plazo: hasta el 31 de mayo de 2018, sin posibilidad de prórroga.-
- 24º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de las obras de «Pavimentación en plaza Alcalde Francisco Garnés, de La Murta, Murcia», a favor de Miguel Conesa Franco, en la cantidad de 42.083,80€ (IVA incluido); Plazo: dos meses.-
- 25º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del «Servicio de conservación, poda, transporte de ramas y tratamiento fitosanitario de árboles en colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia», a favor de Eulen, S.A., en la cantidad de 222.944,52 € (IVA incluido); Plazo: un año, prorrogable por otro más.-
- 26º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución del suministro relativo a la “Reposición de mobiliario para diversos Centros Sociales de Mayores del Municipio de Murcia”, a favor de El Corte Inglés, S.A., en la cantidad máxima de 50.000,00 € (IVA incluido); Plazo: dos años.-
- 27º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de las obras de “Construcción de Campo de Fútbol 8 y vestuarios en Cobatillas, Murcia”, a favor



de Hidráulica y Fraguados Oyco, S.L., en la cantidad de 551.783,33 € (IVA incluido); Plazo: nueve meses.-

28º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de las obras de «Ejecución de sistemas preventivos defensas antiincendios en la Finca Majal Blanco, Sangonera la Verde-Murcia», a favor de Serbal Servicios Forestales y Paisajísticos, S.L., en la cantidad de 84.024,45 € (IVA incluido); Plazo: seis meses.-

29º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la empresa Construcciones y Obra Civil C2 S.L., contra el acuerdo de fecha 29 de julio de 2016, por el que se adjudican las obras de “Refuerzo de Firme y Mejora del Drenaje del Camino de las Casicas (Corvera)”.-

30º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Servicio de Realización de Cursos de Formación de Gerontogimnasia para Centros Sociales de Mayores del Municipio de Murcia, con perspectiva de género”, por un precio máximo de 247.802,94 € (IVA incluido); Plazo: hasta el 30 de junio de 2018.-

### **CONCEJALIA DE DEPORTES Y SALUD.-**

#### **DEPORTES:**

31º.- Dar conformidad al “Programa Deportivo para el Verano 2016 y Curso 2016/2017 del Centro Deportivo INACUA”.-

32º.- Aprobar las bases para la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo de actividades deportivas en el término municipal de Murcia en la temporada deportiva 2015/2016, con destino a Clubes y Asociaciones Deportivas, así como a Federaciones Deportivas.-

33º.- Aprobar Convenio de Colaboración con el Club Natación Fuensanta, para el desarrollo del programa deportivo del Club durante la Temporada 2015/2016, con



una aportación municipal de 40.000 €.-.

- 34º.- Aprobar Convenio de Colaboración con Agringenia Murcia Sport Club, para el desarrollo del programa deportivo del Club durante la temporada deportiva 2015/2016, con una aportación municipal de 7.000 €.-

### **CONCEJALIA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-**

#### **CULTURA:**

- 35º.- Aprobar el proyecto “Miradas al Videoarte”, a realizar en el Centro Puertas de Castilla, con un gasto de 3.463,49 €.-
- 36º.- Aprobar la modificación 1ª en la programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Circo durante el periodo octubre 2016 - enero 2017.-
- 37º.- Conceder una subvención directa a la Fundación Pupaclown, por importe de 10.000 €, para la organización y gestión del Programa de Actividades Escénicas Infantiles y de Programación Escolar y los gastos derivados del sostenimiento del espacio escénico PupaClown durante el año 2016.-
- 38º.- Conceder una subvención directa a la Asociación de Belenistas de Murcia, por importe de 1.500 €, para la realización de las actividades relacionadas con el fomento y promoción del belenismo en Murcia durante el año 2016.-

### **CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES**

#### **SERVICIOS SOCIALES:**

- 39º.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de julio de 2016, relativo a la concesión de subvención a la Fundación de Ayuda, Formación e Integración de Minusválidos (AFIM), en lo que respecta al nº de operación contable.-
- 40º.- Conceder una subvención, por importe de 8.000 €, a la Asociación Murciana de



Padres e Hijos con Espina Bífida. AMUPHEB, para el desarrollo del proyecto titulado “Servicios a domicilio y de apoyo a familias con hijos afectos de espina bífida”.-

## **CONCEJALIA DE EDUCACION, RELACION CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-**

### **PATRIMONIO:**

- 41º.- Aprobar el documento técnico denominado “Propuesta de protocolo para actuaciones de limpieza y mantenimiento del ornato en los tramos de muralla de la calle Sagasta y Verónicas y de otros restos arqueológicos de propiedad municipal conservados en la escena urbana dentro de Recinto Histórico de Murcia (zona PECHM)”.
- 42º.- Dejar sin efecto la subrogación acordada por Junta de Gobierno Municipal con fecha 2 de octubre de 2015 y solicitada por el adjudicatario del contrato de arrendamiento del conjunto de las instalaciones municipales denominadas “Ambigú” y “Bar-Cafetería del Salón de Los Espejos” del Teatro Romea de Murcia, con destino al Servicio de Bar-Cafetería, a favor de la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada “Alquibla Hosteleros S.L.U.”, por incumplimiento de las condiciones recogidas en el citado acuerdo.-
- 43º.- Aprobar el Borrador de Acta de Depósito, a favor del Ayuntamiento de Murcia, de la aeronave, propiedad del Ministerio de Defensa, C-101 Aviojet (E.Mirlo), matrícula E 25-4; y solicitar al Ministerio que, mediante Orden Ministerial, autorice la cesión en depósito de dicha aeronave para su instalación en la Rotonda existente entre el vial que va hacia El Esparragal, Cabezo de Torres y la nueva Costera.-

### **VIVIENDA:**

- 44º.- Autorizar el gasto de la ampliación del periodo de realización de prácticas extracurriculares de un alumno de la Universidad de Murcia en el “Programa Censo Municipal de Viviendas de Titularidad Municipal”, por importe de 500 €.-



### **DACION DE CUENTA DE DECRETOS.-**

- 45º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de 2 de septiembre de 2016, por el que se adquiere el compromiso de financiación de los gastos derivados de la implantación de las mejoras en las líneas 30 y 78 de la concesión MUR-093.-
- 46º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de 30 de agosto de 2016, por el que se aprueba el Proyecto y presupuesto de la exposición “Antonio Martínez Mengual”, a celebrar en el Palacio Almodí, del 5 de septiembre al 30 de octubre de 2016, por importe de 19.000 €.-
- 47º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de 29 de agosto de 2016, por el que se aprueba la realización de cuantas acciones sean necesarias para el desarrollo del “Programa de Feria de Murcia 2016”.-
- 48º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente de Alcalde de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación de 16 de agosto de 2016, por el que se aplaza el cese de la Adjunta al Servicio Administrativo de Gestión, hasta un máximo de 3 meses, para la toma de posesión del puesto, en virtud de la Orden HAP/1368/2016 de 21 de julio, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con el objeto de atender la sustitución de la funcionaria.-
- 49º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda y Contratación de fecha 27 de julio de 2016, por el que se resuelven las alegaciones planteadas por la mercantil Servicios Integrales de Limpieza Net S.L.U. al contenido de los Pliegos de Condiciones por los que se rige la contratación del “Servicio de limpieza de instalaciones deportivas al aire libre”.-
- 50º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 3 de agosto de 2016, por el que se adjudica, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio de gestión de información y promoción turística en el punto de información del Barrio de El Carmen”, a favor de Cedes Congresos,





Eventos y Servicios Turísticos, S.L., en la cantidad de 20.060,44 € (IVA incluido);  
Plazo: un año, prorrogable por un año más.-

51º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 10 de agosto de 2016, por el que se deja sin efecto el apartado tercero del acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de julio de 2016, por el que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a regir en la contratación de las obras de “Adecuación de la Mota del Río Segura margen izquierda para uso recreativo”, anulando en consecuencia la convocatoria efectuada, y proceder a aprobar nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y nueva convocatoria de licitación.-

52º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 25 de agosto de 2016, por el que se adjudica, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, la prestación del “Servicio municipal de retirada de vehículos y gestión integral del depósito de vehículos”, a favor de U.T.E. Grúa Murcia (Ferroviaal Servicios, S.A. y Setex Aparki, S.A.), en la cantidad de 2.561.030,85 € (IVA incluido); Plazo: tres años, prorrogable anualmente por tres años más.-

53º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 25 de agosto de 2016, por el que se adjudica, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, la prestación del “Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el Pabellón y Polideportivo de La Alberca”, a favor de Elsamex, S.A., en la cantidad de 202.395,83 € (IVA incluido); Plazo: dos años, prorrogable anualmente por dos años más.-

54º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 25 de agosto de 2016, por el que se adjudica, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el Pabellón Sta. María de Gracia en I.E.S. Infante Juan Manuel (Murcia)”, a favor de Elsamex, S.A., en la cantidad de 106.031,81 € (IVA incluido); Plazo: dos años, prorrogable por un año más.-

55º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 25



de agosto de 2016, por el que se adjudica, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el Campo de Fútbol de El Ranero”, a favor de Elsamex, S.A., en la cantidad de 79.689,03 € (IVA incluido); Plazo: dos años, prorrogable por dos años más.-

56º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 25 de agosto de 2016, por el que se prorroga y modifica el contrato adjudicado a FIATC - Mutua de seguros y reaseguros a prima fija, relativo a la suscripción de una “Póliza de seguro a todo riesgo de daños materiales del Ayuntamiento de Murcia”, en la cantidad de 12.091,91 € (exentos de I.V.A.); Plazo: un mes.-

57º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 30 de agosto de 2016, por el que se deja sin efecto la constitución mediante retención en el precio de las garantías definitivas a depositar por Ferrovial Servicios, S.A., para la contratación relativa a “Servicio de limpieza de los Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia, Lotes 3, 4 y 6”; dado que la citada empresa ha aportado las cartas de pago correspondientes.-

58º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 31 de agosto de 2016, por el que se adjudica, mediante procedimiento abierto, el “Suministro de productos de alimentación y productos de limpieza e higiene en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Murcia, mediante dos lotes”, a favor de AMG Servicios Integrados, S.L. el lote I (productos de alimentación), en la cantidad de 95.865,94 € (IVA incluido), y a Higiene-Desinfección Murciana, S.L. el Lote II (productos de limpieza), en la cantidad de 6.536,04 € (IVA incluido); Plazo: seis meses, prorrogable por seis meses más.-

59º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 6 de septiembre de 2016, por el que se adjudica, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio de actividades “La Hora del Cuento” y visitas guiadas en el marco del “Programa de Actividades Culturales y Ocio”(PAC) de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia (RMBM), mediante lotes”, a favor de Iniciativas Locales, S.L. para los dos lotes, por importe de 13.790,00 € (IVA



incluido), para el Lote I, y de 8.939,48 € (IVA incluido) para el Lote II; Plazo: un año, prorrogable por un año más.-

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-**

**CONCEJALIA DE HACIENDA Y CONTRATACION:**

60º.- Aprobar las líneas fundamentales del Presupuesto 2017.-

61º.- Aprobar el expediente 2016/TR13 de modificación presupuestaria por transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto.-

**Murcia, 15 de septiembre de 2016**

**LA CONCEJAL-SECRETARIA**

